



OLIVAR

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides* Bern)

DESCRIPCIÓN

Los **adultos** de este coleóptero son de pequeño tamaño, miden de 2-2,5 mm de longitud por 1,5-2 mm de anchura, de cuerpo grueso y de color pardo al principio, que se oscurece hasta el negro ante. Los **huevos** puestos por las hembras son de color blanco amarillento de forma ovalada y de consistencia blanda. Miden aproximadamente 0,75 mm de longitud y 0,5 mm de anchura.

Las **larvas son ápodas**, carecen de ocelos y ojos y tienen potentes mandíbulas con la que excavan una galería en dirección perpendicular a la efectuada por los progenitores. Su cuerpo es arqueado, de color blanco al inicio y va amarilleando después. Su longitud varía desde los 0,9 mm desde su nacimiento hasta los 3,8 mm en su máximo desarrollo.



J. Mateu Pozuelo

Foto 1. Adulto de barrenillo.

CICLO BIOLÓGICO

El adulto pasa el invierno en galerías excavadas en las inserciones de las hojas, yemas, axilas de las ramas y pedúnculos de frutos. Al final del invierno, coincidiendo normalmente con la época de poda se dirigen a los restos de poda, practicando galerías donde realizar la puesta. Prefieren ramas de grosor medio y corteza lisa, realizando las puestas en la parte más sombreada.



M. Chico Cabezas

A. Navarro Almodóvar

Fotos 2 y 3. Orificios de entrada y salida de barrenillo.



M. Rodríguez Pérez

Foto 4. Adultos, larvas y galerías.

Excavan una galería que rodea a la rama, donde realizan el acoplamiento depositando los huevos en un surco lateral que hacen en las paredes de la galería. Este surco, es taponado por una mezcla de sustancia mucilaginoso y serrín, a fin de que los huevos no puedan rodar por la galería. El número de huevos depositados es muy variable, oscilando entre los 20 y 100.

Las larvas se alimentan de la madera practicando unas galerías perpendiculares a la de puesta y pupan en su interior. Los adultos abandonan las galerías perforando la corteza entre 40 y 60 días después, generalmente entre finales de junio y julio dependiendo de las zonas. Tras la emergencia se dirigen a los olivares más próximos para alimentarse de madera en las galerías nutricias que realizan en las axilas de las ramas. Suelen quedarse en el olivar hasta la primavera siguiente, donde repetirán de nuevo su ciclo.

DAÑOS

El daño más grave se debe a las galerías de alimentación de los adultos, que provocan la seca y posterior caída de hojas, frutos y ramitas productivas, ocasionando un deficiente desarrollo vegetativo del árbol y afectando a la cosecha de años sucesivos. Así pues, los arboles afectados disminuyen su tamaño y la relación hoja/madera, por lo que su producción baja considerablemente, pudiendo llegar a ser improductivos. Estos daños son más representativos en olivares cercanos a núcleos de población donde se realizan almacenamientos de poda inadecuados.



M. Rodríguez Pérez
Foto 5. Ramas con daños.



M. Rodríguez Pérez
Foto 6. Daños en fruto.

REGULACIÓN DE LAS POBLACIONES

Este escolítido, es atacado por diversos enemigos naturales, entre ellos varias especies de himenópteros parásitos destacando los del género *Cerocephala*, *Cheiropachus*, *Eurytoma* y *Rhaphitelus*.

SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES

Para observar como evoluciona la población de la plaga, se colocan a principios de primavera palos cebo al pie de los árboles y se retirarán antes de la salida de los nuevos adultos (finales de mayo), esto nos ayudará a determinar el momento de tratamiento de los nuevos adultos.

ESTRATEGIA DE LUCHA:

En el control de esta plaga juegan un papel importantísimo las medidas culturales, que básicamente consisten en la gestión adecuada de la leña de poda, y deben estar ligadas al ciclo biológico del insecto. Una opción posible consistiría en adelantar la poda, para que en el momento de la ovoposición los restos de leña estén demasiado secos para que el insecto pueda realizar la puesta. Del mismo modo, también se pueden mantener durante un tiempo palos-cebo en lugares sombreados y repartidos en montones por todo el olivar (un máximo del 10% del total de la parcela), para que los barrenillos realicen la puesta en ellos. Cuando se observen montoncitos de serrín, se deben eliminar mediante la quema o la trituración, siempre **antes de mediados de mayo**.

Otra alternativa consistiría en podar en el momento de máxima actividad reproductora del insecto para intentar realizar una captura masiva de adultos, siempre y cuando la leña sea destruida antes de la emergencia de la nueva generación (mediados de mayo) o retirada y guardada donde los insectos no puedan salir del lugar del almacenamiento.

Destacar que en enero del 2021 el temporal Filomena trajo consigo grandes nevadas seguidas de varios días consecutivos con temperaturas bajo cero y picos de hasta -17°C . A consecuencia de las mismas muchos olivares han sufrido daños severos y requerirán de podas que permitan renovar su parte aérea para hacerlos nuevamente productivos. Como esta circunstancia afecta a multitud de parcelas y, teniendo en cuenta la mayor severidad con que en muchas ocasiones ha de realizarse la poda, en el presente año en muchas zonas se generarán grandes cantidades de leña. Por tanto, en aras de controlar al máximo las poblaciones de este escarabajo, particulares y empresas del sector que acumulen leña de olivo han de poner gran interés en el cumplimiento de la normativa vigente para el control del barrenillo. A continuación se detalla la misma.

En la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha contamos con la Orden de 17 de mayo de 1996, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dictan normas para la lucha contra el barrenillo del olivo. La misma establece que los restos de poda que no sean destruidos en el propio olivar por el fuego o por trituración, deberán guardarse en lugares herméticamente cerrados. Entendiéndose como tales leñeras de obra civil techados con, al menos, un cielo raso y con puertas y ventanas tabicadas. También se pueden enterrar en zanjas o trincheras, quedando la leña bajo un espesor mínimo de 25 cm de tierra, y en albercas en las que la leña quede cubierta de agua. En el caso de incumplir estas medidas de prevención puede abrirse un expediente sancionador por la autoridad competente.

En olivares que tengan problemas de verticilosis (*Verticillium dahliae*) **no debe realizarse el triturado de restos de poda** pues con ello se puede contribuir a propagar la enfermedad.

QUEMA DE RESTOS VEGETALES EN TERRENOS AGRÍCOLAS Y DE RASTROJOS

Suponen un riesgo para el medio natural. Por tanto, ésta debe realizarse respetando la normativa específica establecida en Castilla-La Mancha y extremando en todo momento las precauciones. Cuando los restos de poda estén situados dentro de espacios naturales protegidos, se ajustará además a las normas y disposiciones gestoras que regulan el funcionamiento de estos espacios.

Según la normativa vigente en condicionalidad y en prevención de incendios forestales en Castilla-La Mancha (Orden de 16/05/2006), se establecen, entre otras, las siguientes medidas:

- Los restos de poda a quemar serán apilados en montones separados, que se situarán en lugares donde no exista riesgo de propagación del fuego.
- Fuera de la época de riesgo de incendios está permitida la quema (aunque se desaconseja, si no es por motivos fitosanitarios), siempre que se realice a más de 400 metros de terrenos forestales, que se disponga de medios de control del fuego y que esta operación haya finalizado antes de las 16:00 horas.
- Si los puntos de quema están situados **a menos de 400 metros de terrenos forestales**, deberá solicitar autorización previa a la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible correspondiente. Esta solicitud deberá realizarse con un plazo de 7 días hábiles antes de la fecha de realizar la quema. La solicitud podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 para personas físicas y en el artículo 14.2 para personas jurídicas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AAPP y de forma telemática mediante firma electrónica a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Los modelos de solicitud y comunicación previa de quema de restos vegetales en terrenos agrícolas localizados a una distancia inferior de 400 m de monte o terreno forestal, pueden encontrarse en la página web de la Junta de Comunidades de la Castilla-La Mancha, mediante los siguientes enlaces:

<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-autorizacion-de-quema-de-restos-vegetales-en-monte-o-terreno>

<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/comunicacion-previa-de-quema-de-restos-vegetales-en-terrenos-agricolas>

Estas medidas culturales, pueden ser complementadas con **medios químicos** aplicándolos en el momento más vulnerable de la plaga. En aquellos olivares en los que se observe más del 5% de brotes afectados por las galerías nutricias del barrenillo sería aconsejable realizar un tratamiento con deltametrín 2,5%. Se recomienda comprobar que el producto fitosanitario utilizado esté autorizado para el cultivo y la plaga en el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/bolet%C3%ADn-fitosanitario-de-avisos>

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es

Ciudad Real, a 07 de mayo del 2021